



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 27 de setiembre de 2018

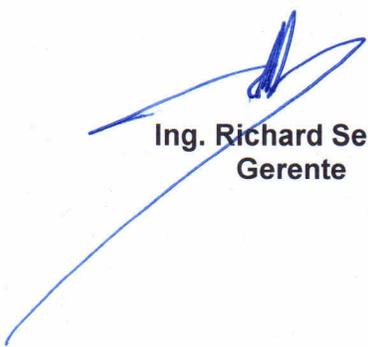
**LICITACIÓN S/33: “Nuevos puentes sobre el Río Negro en
Conexión Ruta 42 y Ruta 43 y en Variante de Ruta 4 en
Baygorria”**

CND-CVU/CC/18/855/2018

COMUNICADO N° 1

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


Ing. Richard Serván
Gerente

LM



Montevideo, 27 de setiembre de 2018.

Licitación de Consultoría S/33

“Nuevos puentes sobre el Río Negro en Conexión Ruta 42 y Ruta 43 y en Variante de R 4 en Baygorria”

COMUNICADO N° 1

Al amparo de lo establecido en la cláusula 1.7.1 se realizan las siguientes modificaciones y aclaraciones.

Enmienda 1

En la cláusula 1.12.3 Condiciones Técnicas donde dice:

Se entiende por antecedentes del Licitante a la cartera de trabajos afines con los objetivos específicos de este llamado finalizados en los últimos 10 años, como ser estudios y proyectos de nuevos puentes de envergadura similar y ampliación o remodelación de trazados de carretera.

Debe decir:

Se entiende por antecedentes del Licitante a la cartera de trabajos afines con los objetivos específicos de este llamado finalizados en los últimos 10 años, como ser estudios y proyectos de nuevos puentes de envergadura similar y/o de nuevos trazados de carretera y/o de ampliación o remodelación de trazados de carretera.

Enmienda 2

Se sustituye la cláusula 1.13.1 que quedará redactada de la siguiente forma:

1.13.1 Garantía de mantenimiento de la oferta

Los Licitantes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta por un monto de U\$S 3.000; la cual podrá ser presentada hasta las 17hs del día anterior a la apertura de la licitación en la dirección del Contratante para su visto bueno quedando depositadas en el mismo, entregándose al Licitante un recibo del depósito, asumiendo el Licitante la responsabilidad de su adaptación a las exigencias y las consecuencias que pudieren derivarse en caso de no cumplir las mismas.

Esta garantía se podrá ejecutar cuando un Licitante retire su oferta dentro del período de validez de las ofertas en las condiciones establecidas en la cláusula 1.12.

Consulta 1

Se consulta si existe algún antecedente de relevancia sobre el objeto del llamado. En particular, si existe más allá del estudio de variantes solicitado, alguna traza tentativa para el cruce y sus accesos que pueda ser suministrada.

Respuesta

La información disponible es la suministrada.

Consulta 2

En cuanto a los antecedentes del licitante, serán considerados los antecedentes de los subcontratos en la evaluación del ítem 1.12.3 a)?.

Respuesta

No.